

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



ESCRITURA DE: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.

QUE OTORGA: José Andrés Macchiavello Nogales, en su calidad de Presidente de la compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.

0000001

CUANTIA: INDETERMINADA

ESCRITURA No. 2014-17-01-02-P-1259

DI: 4, COPIAS

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticinco de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura: El señor abogado José Andrés Macchiavello Nogales, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIO: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de reforma del Estatuto Social de la compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A. que se otorga al tenor de las cláusulas que se expresan a continuación: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor abogado José Andrés Macchiavello Nogales, en su calidad de Presidente y

como tal representante legal de la compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A., según se desprende del nombramiento que debidamente inscrito se agrega en calidad de habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno.-** La compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A. (en adelante simplemente la "Compañía") se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno (21) de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el quince (15) de Febrero del dos mil (2000). **Dos punto dos.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A., reunida el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil catorce (2014) resolvió reformar el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía: **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTO:** Con los antecedentes expuesto el señor José Andrés Macchiavello Nogales en la calidad en que comparece, da cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A., reunida el día veinticuatro (24) de febrero del año dos mil catorce (2014) y por lo tanto se reforma el artículo segundo del Estatuto Social respecto del objeto social, en los términos contenidos en dicha acta que se agrega al presente instrumento en calidad de habilitante y al mismo tiempo ratifica la decisión adoptada. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes la copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinticuatro (24) de febrero del año dos mil catorce (2014) y el nombramiento del Presidente de GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A. **QUINTA.- DECLARACIONES:** Advertido de las penas de perjurio, el compareciente declara bajo juramento que su representada no es contratista del Estado ni de sus instituciones, ni ha sido declarada contratista incumplido. **SEPTIMA.- CUANTIA:** La cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **OCTAVA.- PROCURACIÓN:** Los doctores Patricio Peña Romero, Mario Larrea Andrade y abogados Sebastián Cortez Merlo y Gabriel

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Solís Vinueza quedan individualmente debidamente facultados para solicitar la aprobación del presente instrumento ante la Superintendencia de Compañías, así como para realizar todo acto que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.-" HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el abogado Gabriel Solís Vinueza, con matrícula profesional número diecisiete dos mil diez doscientos veinte (17-2010-220) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura; y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

0000002

JOSÉ ANDRÉS MACCHAVELLO NOGALES
C.C. 1711755030.

LA NOTARIA
Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS
S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 24 días del mes de Febrero del año dos mil catorce, a las dieciocho horas, en la Avenida del Parque y Alonso Torres, Centro Comercial Galerías del Bosque, 2do piso, oficina 8, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.**: i) El señor arquitecto Guido Esteban Macchiavello Almeida, propietario de diez mil ochocientos acciones ordinarias; y ii) El señor arquitecto Nicolás Manuel Macchiavello Nogales, propietario de nueve mil doscientas acciones ordinarias, por lo que se encuentra reunido el total del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias de un valor nominal de cuatro centavos dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Actúa como Presidente el señor José Andrés Macchiavello Nogales, Presidente de la Compañía, y como Secretario el señor Guido Macchiavello Almeida, Gerente de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario que se verifique el quórum de instalación de la Junta, luego de lo cual el Secretario informa que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Al encontrarse presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian a ser convocados por la prensa y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

Uno) Conocimiento y resolución sobre la reforma del artículo segundo del Estatuto Social.

A continuación los accionistas proceden a conocer y resolver sobre el orden del día.

Uno) Conocimiento y resolución sobre la reforma del artículo segundo del Estatuto Social.

Toma la palabra el Gerente de la compañía quien manifiesta que por así convenir los intereses de la sociedad, es necesario reformar el objeto social de la misma y propone que se reforme el artículo segundo del Estatuto Social de conformidad con el texto que sigue a continuación: "**ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.** - *La compañía tiene como objeto social lo siguiente: A) La prestación de servicios de asesoría y consultoría en: (i) diseño de proyectos técnicos de arquitectura, ingeniería y urbanismo; y, (ii) planificación, dirección, supervisión y fiscalización de todo tipo de obras civiles; (iii) elaboración de informes, dictámenes, opiniones y tasaciones en todos los ámbitos relacionados con la arquitectura, ingeniería, y urbanismo. B) La importación, exportación y comercialización de maquinarias y materiales necesarios para la construcción. Como medio para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá establecer e instalar en el país la infraestructura técnica, administrativa y comercial que permita el giro nacional de su actividad.* - Igualmente, para el cumplimiento de su



objeto la compañía podrá adquirir o enajenar acciones y/o participaciones de compañías anónimas y/o limitadas, constituidas o por constituirse, y realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto social.”

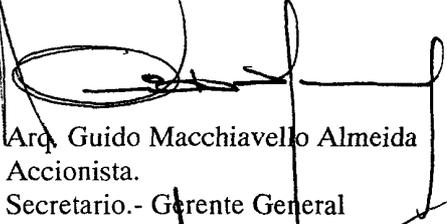
Sometida a votación la propuesta que antecede, los accionistas RESUELVEN por unanimidad aprobar la propuesta de reforma del artículo segundo del Estatuto Social.

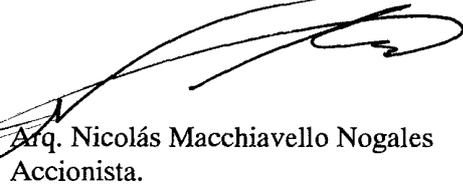
0000003

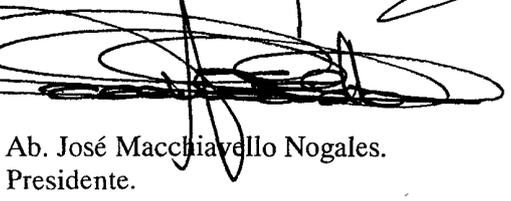
Finalmente, la Junta General de Accionista AUTORIZA al Presidente para que otorgue la respectiva escritura pública y ejecute todos los actos que sean necesarios para formalizar lo resuelto por la Junta General en esta reunión extraordinaria y universal.

Una vez concluido el orden del día propuesto, el Presidente dispone un receso de treinta minutos mientras el Secretario elabora el proyecto de acta de la Junta General de Accionistas. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada con el voto conforme de todos los accionistas.

El Presidente declara concluida la sesión a las diecinueve horas.


Arq. Guido Macchiavello Almeida
Accionista.
Secretario.- Gerente General


Arq. Nicolás Macchiavello Nogales
Accionista.


Ab. José Macchiavello Nogales.
Presidente.

GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.

Quito, 2 de diciembre de 2012

Señor
José Macchiavello Nogales
Ciudad.-

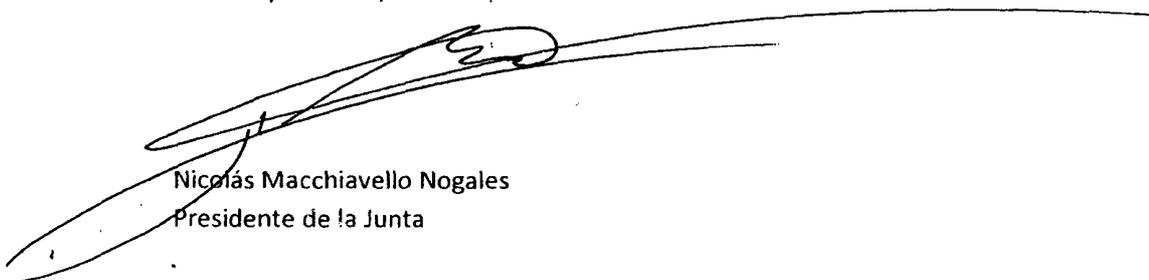
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a Usted que la junta General Universal de Accionistas de GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A., en sesión del 2 de diciembre de 2012, decidió elegir a Usted para el cargo de **PRESIDENTE** por el período de 3 años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Dejo expresa constancia de que el cargo para el cual ha sido merecidamente designado conlleva en forma individual la representación de legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

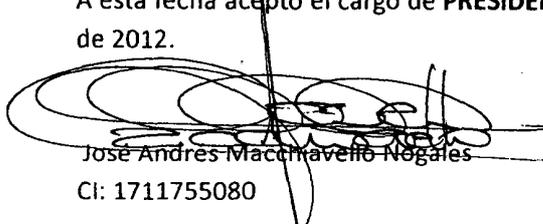
GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de diciembre de 1999, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de febrero de 2000.

Sin otro particular,



Nicolás Macchiavello Nogales
Presidente de la Junta

A esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el cual he sido nombrado. Quito, 2 de diciembre de 2012.



José Andrés Macchiavello Nogales
Ci: 1711755080

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **3** del Registro de
Nombramientos Tomo N°
Quito, a **2 ENE 2013**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA

APPELLIDOS Y NOMBRES
MACCHIAVELLO NOGALES
JOSE ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR SAO BIRIO

FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

No. 171175508-0

0000004

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION ESTUDIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MACCHIAVELLO A GUIDO ESTEBAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE NOGALES F MARITZA ROSA JASMIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2010-07-09

FECHA DE EXPIRACION 2020-07-09

V4444V4444

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007
007-0126 1711755080

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MACCHIAVELLO NOGALES JOSE ANDRES

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA QUITO NAYON 0
CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D

FACTURA N° 60641

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a 25 febrero 2014

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se Otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de: **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A,** otorga: **JOSE ANDRES MACCHIAVELLO NOGALES EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A,** en Quito, cinco de marzo del dos mil catorce.



Paola Delgado Looz
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Looz
Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

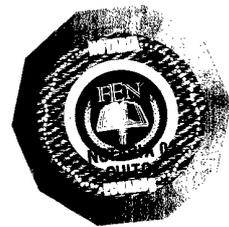
RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, en el Artículo Segundo de la Resolución No SC-IRQ-DRASD-SAS 0000005 000954, de 14 de marzo del 2014, tomé nota de su aprobación, al margen de la escritura matriz de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A., celebrada el 25 de febrero del 2014, ante la Doctora Paola Delgado Loor notaria Segunda del Cantón Quito.- Quito, a 17 de marzo del 2014.




DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

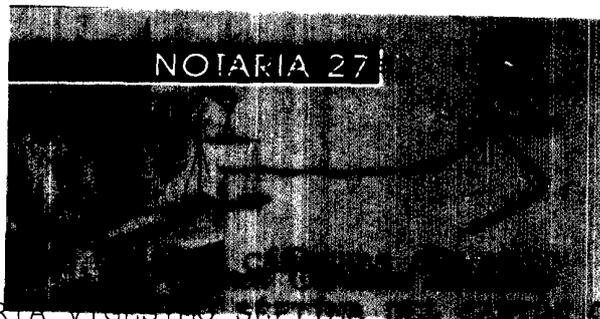
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A., celebrada en esta Notaría con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota de la RESOLUCIÓN No. SC.IRQ-DRASD-SAS.14.000954, emitida por la Superintendencia de Compañías con fecha catorce de marzo del dos mil catorce, mediante la cual se APRUEBA la REFORMA DE ESTATUTOS de la nombrada Compañía.- sellada y firmada en Quito, veinte y cuatro de marzo del dos mil catorce.

0000006



NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA QUITO

NOTARIA
27
Abg. Carmen Cardenas Coronado





TRÁMITE NÚMERO: 18171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000007

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10741
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1021
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1711755080	MACCHIAVELLO NOGALES JOSE ANDRES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	25/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-IRQ-DRASD-SAS.14.000954
FECHA RESOLUCIÓN:	14/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUIDO MACCHIAVELLO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro Mercantil de Quito



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 342 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE FEBRERO DE 2000, TOMO: 131.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000008

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 CASAPAR DE VILLAROEEL

